

RESOLUCIÓN N° **2269** /2013

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

09 OCT. 2013

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 15291 de fecha 01 de octubre de 2013,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 19 de abril de 2004,
3. Formulario de recepción de aviso del Cambio de Domicilio, con fecha de 04 de Julio de 2013 a la comuna de Las Condes.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE : INMOBILIARIA ARMAS GOTEMBURGO LIMITADA
RUT. : 76.082.820-3
GIRO : SOCIEDAD DE INVERSIONES
ROL S.I.I. : 381-7
UNIDAD VECINAL : 34

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/ggc
04/10/2013